

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado
HUMBERTO RUBIO CAMACHO
hrubio@rubiolawyers.com; mail@rubiolawyers.com
(Apoderado)

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-083389- -00003-0000

Fecha: 2012-10-03 10:30:31 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 519 TRASLADOINFORME Folios: 2

ASUNTO Radicación 09083389
 Trámite 011
 Evento 378
 Actuación 519
 Oficio - - - 17 6 5 0
 Folios 2

Patente de Invención ☒ Patente de Modelo de Utilidad ☐

Vía Nacional ☐

Vía PCT (fase nacional) ☒ Cap.I ☒ Cap. II ☐

No. Sol. Internacional PCT/EP2008/051704
Fecha de Presentación Internacional 13/02/2008

Como resultado del examen de fondo, realizado con fundamento en el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados:

1.1. Descripción: Folios: 14 a 34 11/08/2009
1.2. Reivindicaciones: Folios: 1 a 26 11/08/2009
1.3. Prioridad: US 60/889.587 13/02/2007

2. Análisis de la prioridad:

La prioridad de la presente solicitud corresponde al objeto reivindicado.

3. Objeto de la invención:

Título de la solicitud: PROCESO PARA LA SÍNTESIS DE COMPUESTOS DE 2-AMINOTIAZOL COMO INHIBIDORES DE QUINASA.

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de un proceso de síntesis de 2-amino(nitroaril)tiazol con un buen rendimiento, escalabilidad a síntesis multi-gramo y purificaciones.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona un proceso de síntesis de 2-amino(nitroaril)tiazol, en el cual hay una reacción de nitroariltioúrea acetilada con alfa-bromoacetoarilo a temperatura ambiente en metanol y en presencia de una base tal como carbonato de potasio, con un rendimiento del 90-97%.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): C07D 417/04.

4. Unidad de invención (artículo 25 D 486)

Según lo anterior la (s) reivindicación (es) 1 a 21 (Fls: 35 a 38), que se refiere(n) a un proceso para elaborar un compuesto de fórmula I, no guarda(n) unidad de invención con las reivindicaciones 22 a 26 (fls: 38 y 39), que se relacionan con una forma polimórfica del compuesto IX y su proceso de preparación.

Los Grupos Inventivos están definidos por las siguientes características esenciales:

- 1° Proceso para elaborar un compuesto de fórmula I.
- 2° Forma polimórfica del compuesto IX.

Se sugiere presentar las solicitudes divisionales que considere necesarias, ó limitar la solicitud inicial a una sola invención, eliminando de ella las otras invenciones.

5. Análisis de la(s) oposición(es): (artículo 43 D. 486)

No se presentaron oposiciones al objeto reivindicado.

6. Determinación del estado de la técnica:

La fecha que se ha tenido en cuenta para determinar el estado de la técnica es:

Fecha de presentación de la solicitud prioritaria 13/02/2007

Teniendo en cuenta la fecha indicada, se buscaron documentos del estado de la técnica relacionados, con fecha de publicación anterior a esta y se puede decir que no se encontraron documentos que pueden afectar la patentabilidad del objeto reclamado en las reivindicaciones 1 a 21 de la presente solicitud.

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única N° 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 09 OCT. 2012

Elaborado por: Lina Patricia Forero T. *PTF*
Revisado por: Gloria Jacqueline Alfonso R. *OCU*